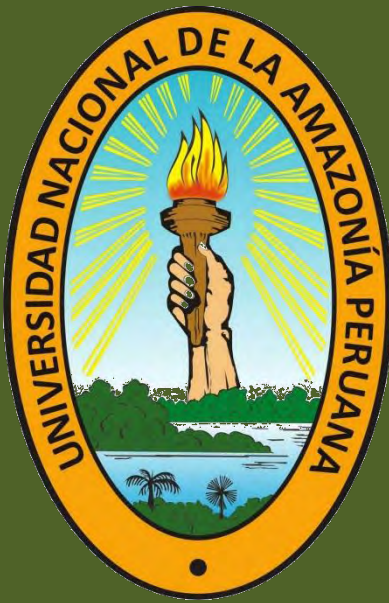


Universidad Nacional de la Amazonía Peruana



Iquitos – Perú

PROYECTO
PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2018

Oficina General de Planificación
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo



Resolución Rectoral n.º 0980-2017-UNAP
Iquitos, 31 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 029-2017-OGPP/OEPD-UNAP, del jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que solicita la aprobación del proyecto de Plan Operativo Institucional POI-2018, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Concejo Universitario N° 052-2017-CU-UNAP, se aprobó el Plan Estratégico (PEI) periodo 2017 – 2019 del pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) es un documento de gestión que se vincula con el Planeamiento Estratégico y la formulación presupuestal, articulando el Plan Estratégico Institucional (PEI), con el Plan Operativo Institucional (POI) y la formulación del Presupuesto Institucional.

Que, en función a las normas metodológica del proceso para formular el Plan Operativo Institucional se desarrollaron en las siguientes etapas:

Fase 1.- Fase de Análisis Prospectivo

Fase 2.- Fase Estratégica

Fase 3.- Fase Institucional

Que, el proyecto de Plan Operativo Institucional para el ejercicio fiscal 2018, debe aprobarse por Resolución del Titular de la entidad para su articulación con el presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto de **Plan Operativo Institucional (POI)** de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), para el ejercicio fiscal 2018, en merito a los considerados expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- establecer que el proyecto del Plan Operativo Institucional Se articulara con el presupuesto institucional de apertura del ejercicio fiscal 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

ESTRUCTURA DEL POI

INTRODUCCIÓN

- I. Políticas Institucionales
- II. Misión
- III. Acciones Estratégicas Institucionales Priorizados por objetivos estratégicos institucionales
- IV. Estructura del Proyecto del Plan Operativo Institucional 2018
- V. Reportes del POI, obtenidos del aplicativo CEPLAN V
 - ✓ Anexo B-3
 - ✓ Anexo B-4



PROYECTO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

INTRODUCCIÓN

- El Plan Operativo Institucional (POI) es un documento de gestión que vincula el planeamiento estratégico con el presupuesto, permitiendo orientar recursos presupuestales para financiar las acciones estratégicas priorizadas que aseguren el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

El POI como instrumento de gestión es importante porque define el accionar de todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, teniendo como marco normativo y metodológico los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 052-2017-CU-UNAP.

El proceso de formulación del Plan Operativo Institucional 2018 se sustenta en la Guía Metodológica, Fase Institucional del Proceso Estratégico, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC y a la guía del usuario Administrador para usar el aplicativo Web CEPLAN V1 como herramienta de apoyo para la sistematización de la información consolidada por los centros de costos de la Universidad.



1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1.1 Fomento para mejorar el desempeño

En esa línea, incorpora acciones y recursos que contribuyen al acceso, cobertura, pertinencia y calidad del servicio educativo superior universitario; así como a la promoción de la investigación, la articulación de los actores involucrados en el sistema y la conducción del sistema hacia la excelencia.

LINEAMIENTO 01 Garantizar una organización sistémica de todos los actores involucrados en la Educación Superior Universitaria, donde éstos conocen y ejercen sus roles responsablemente, en un marco conceptual, programático y normativo, ordenado y supervisado

LINEAMIENTO 02 Promover el acceso y permanencia en estudios universitarios de pregrado y posgrado de calidad, hasta su culminación, sin ningún tipo de distinción.

LINEAMIENTO 03 Establecer sinergias entre el Estado, la universidad, el sector productivo y la sociedad civil organizada, así como mecanismos de concertación para lograr una formación integral, tanto profesional como en valores, que aporte al desarrollo del país.

LINEAMIENTO 04 Promover que la universidad, como institución social y académica, contribuya a la solución de problemas del país, a través de la investigación, en el marco de una sociedad igualitaria, inclusiva y democrática.

LINEAMIENTO 05 Promover la constitución de redes de universidades con criterios de calidad, pertinencia, responsabilidad social, y la internacionalización.

LINEAMIENTO 06 Garantizar que los recursos públicos que se le otorgan a la universidad se utilicen de manera eficiente y con responsabilidad, para lograr una mejora en la prestación del servicio educativo superior universitario.*

LINEAMIENTO 07 Generar incentivos adecuados para la mejora continua del Sistema Universitario.*

1.2 Información confiable y continua

Esta Política propone el desarrollo de un Sistema Integrado de Información de Educación Superior Universitaria, a cargo del Ministerio de Educación, que permita y facilite la recopilación, organización y divulgación de la información relevante para, por un lado, el conocimiento, toma de decisión, inspección y vigilancia del sistema por parte de la



comunidad universitaria, la sociedad civil organizada y la población en general y; por otro lado, para la planeación, monitoreo, evaluación y retroalimentación propias de la política pública y el devenir institucional de la universidad.

LINEAMIENTO 08 Implementar un sistema integrado de información ágil y accesible de la educación superior universitaria, que permita la mejor toma de decisiones tanto para el Estado, como para la sociedad.

LINEAMIENTO 09 Promover la transparencia y rendición de cuentas en todo el Sistema Universitario, así como una continua vigilancia académica e institucional por de la sociedad.

1.3 Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad

El proceso de licenciamiento obligatorio, a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, entendido como la verificación y control de las condiciones básicas de calidad que permite autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario. El reconocimiento público de los títulos y diplomas de grado de rango universitario se fundamentan en dicho proceso, en tanto permiten que todos los actores involucrados en el Sistema Universitario reconozcan la valoración de los mismos.

LINEAMIENTO 10 Asegurar que todas las universidades y sus programas de estudios conducentes a grados y títulos académicos cumplan con condiciones básicas de calidad para obtener y mantener su licenciamiento.

1.4 Acreditación para la mejora continua

La política de acreditación, entendida como la garantía socialmente reconocida que brinda el Estado sobre la calidad de una institución, un programa o una carrera conducente a obtener un grado académico. Constituye un reconocimiento público y una acción de transparencia y rendición de cuentas relacionada al nivel de calidad de la prestación del servicio educativo. En tanto la universidad cuenta con autonomía y esta es ejercida con responsabilidad, es voluntad de la misma participar en un proceso público de acreditación. Por esta razón, este proceso es voluntario. Cabe resaltar que, sólo las instituciones o programas de educación superior que cuenten con licencia o autorización de funcionamiento otorgado por la SUNEDU, podrán solicitar la evaluación externa con fines de acreditación, o el reconocimiento de la acreditación otorgada por entidades acreditadoras nacionales o internacionales.


LINEAMIENTO 11 Asegurar que la universidad tenga mecanismos para desarrollar procesos de acreditación institucional y de sus programas académicos, en la búsqueda de la excelencia del servicio educativo superior universitario.

2. MISIÓN


"Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible"

3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional de la UNAP 2017-2019 se definieron 3 objetivos estratégicos y 15 acciones estratégicas institucionales, cada uno de ellos con sus respectivos indicadores de desempeño.



N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	INDICADORES DE DESEMPEÑO OEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	INDICADORES DE DESEMPEÑO AEI
OEI. 1	Mejorar la Formación Académica de los Estudiantes Universitarios	Porcentaje de Cumplimiento del Perfil del Egresado	Currículo por competencias actualizado por los estudiantes universitarios.	Número de Programas educativos con diseños curriculares adecuados
			Servicio de apoyo adecuado para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de deserción de los estudiantes durante los dos primeros años académicos en la universidad
			Programa de capacitación continua para los docentes universitarios.	Porcentaje de Programas de capacitación continua para los docentes universitarios
			Actualizar los documentos de Gestión en la UNAP.	Número de documentos actualizados para mejorar los procesos de gestión



OEL02	Fomentar la Investigación Formativa y Científica en la Comunidad Académica.	Número de Publicaciones en Revistas Científicas	Mejorar los servicios de Mantenimiento y conservación de la Infraestructura y equipos de la UNAP.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las aulas, bibliotecas y laboratorios de las facultades.
			Mejorar el sistema de provisión de bienes y servicios en la UNAP.	Porcentaje de mejora de provisión de bienes y servicios en la UNAP
			Implementar el sistema de gestión de Calidad en la UNAP.	Porcentaje de ejecución del sistema de gestión de calidad de procesos
			Laboratorios Equipados con Tecnología de punta a la comunidad académica.	Porcentaje de los estudiante de los dos últimos año satisfechos con la calidad de de infraestructura y el equipamiento
			Programas de Capacitación en Investigación formativa y científica de manera permanente para la comunidad académica.	Número de Programas de capacitación en investigación formativa ejecutados.
			Líneas de Investigación actualizadas para la comunidad académica.	Porcentaje de Líneas de investigación actualizada por Facultades y unidades de investigación implementadas.
			Fondos de Investigación concursales para la Comunidad Académica.	Número de carreras profesionales con fondos de investigación concursal para la comunidad académica
OEL03	Implementar la Responsabilidad Social desde la Comunidad Universitaria	Número de Programas y Extensión Universitaria Implementadas en la Zona de Influencia.	Programas de Proyección Social Integral para la comunidad.	Número de beneficiarios de los programas de proyección social ejecutados
			Programas de Extensión Universitaria articulados de acuerdo a las necesidades de la comunidad.	Número de beneficiarios de los programas de extensión universitaria ejecutadas
			Programas de manejo Ambiental, implementados par la comunidad universitaria.	Número de programas de fomento y difusión de prácticas ambientales saludables
			Fortalecer el posicionamiento Institucional de la UNAP.	Porcentaje de recursos destinados para la operación e inserción institucional de la proyección social

4. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE PLAN OPERATIVO 2018

El Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana constituye la tercera fase del proceso de planeamiento estratégico, en este documento se desagrega las acciones estratégicas institucionales identificadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 en actividades que se efectuarán en el período de un año.

El POI de la UNAP es la herramienta que permite poner en marcha las estrategias institucionales planteadas en el PEI para el año 2018. En él se detallan los objetivos, actividades, tareas y metas operativas a alcanzar; así mismo se establecen los recursos, plazos, costos por actividades, etc., que servirán para evaluar la gestión y desempeño institucional.

5. REPORTES DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.

Anexo B-3 y B-4



Demanda Financiera según Fuente de Financiamiento Resumen

CENTRO DE COSTO RESP.: Todos
CENTRO DE COSTO: TODOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEMANDA FINANCIERA
1 - RECURSOS ORDINARIOS 5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,520,571
1 - RECURSOS ORDINARIOS 5-22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,794,400
1 - RECURSOS ORDINARIOS 5-23 - BIENES Y SERVICIOS	9,342,243
1 - RECURSOS ORDINARIOS 5-25 - OTROS GASTOS	741,991
1 - RECURSOS ORDINARIOS 6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,252,829
2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,000,000
2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5-23 - BIENES Y SERVICIOS	7,660,250
5 - RECURSOS DETERMINADOS 5-23 - BIENES Y SERVICIOS	6,000
5 - RECURSOS DETERMINADOS 6-25 - OTROS GASTOS	2,963,545
5 - RECURSOS DETERMINADOS 6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,464,113
5 - RECURSOS DETERMINADOS 7-28 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,900,627
TOTAL	90,646,569